

Mensajes compartidos a la comunidad de ECOSUR en torno al *Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.*

Pronunciamiento de la Dirección General de cero Tolerancia

← Pronunciamiento

Dirección General ECOSUR
unidad.camp; unidad.chet; unidad.sclci; unidad.tap; unidad.vhs; Posgrado Activos Doctorado; Posgrado Activos Maestría
viernes, 6 de marzo de 2020, 11:03
[Mostrar detalles](#)

[Descargar todo](#) [Vista previa de todo](#)

⚠ Para proteger su privacidad, no se han descargado algunas imágenes de este mensaje. [Descargar imágenes](#)

Estimada comunidad de ECOSUR,

Deseando que todos y todas se encuentren bien, les informo que anexo encontraran la declaratoria referente a la postura Institucional de "Cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual y todo acto de violencia contra las mujeres y por motivos de género". También encontrarán anexo varios documentos que dan sustento a lo que se hace referencia en el pronunciamiento.

Próximamente el CEPCI abrirá la convocatoria para elegir a las personas consejeras en acosos sexual y hostigamiento sexual, las y los invito a participar en tan importante encomienda.

Saludos cordiales

Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera
Directora general
ECOSUR

[Logo](#)

La información en este correo electrónico es confidencial y legalmente puede ser privilegiada. Está dirigida únicamente al destinatario o destinatarios indicados en la cabecera del mismo y nadie más está autorizado a tener acceso a este correo electrónico. Si usted no es el destinatario a quién está dirigido, le está prohibido o puede ser ilícito el copiar, distribuir o tomar cualquier acción en relación con el contenido de este correo electrónico.

Convocatoria para Personas Consejeras

← Participa como persona consejera en acoso sexual y hostigamiento sexual en tu unidad

María Magdalena Jiménez Ramírez
unidad.camp; unidad.chet; unidad.sclci; unidad.tap; unidad.vhs
miércoles, 11 de marzo de 2020, 10:37
[Mostrar detalles](#)

[Descargar todo](#) [Vista previa de todo](#)

Estimadas compañeras:
Les compartimos la convocatoria para personas consejeras en acoso sexual (AS) y hostigamiento sexual (HS), que tienen la función de orientar y acompañar a las víctimas de AS y HS en ECOSUR.
Adjuntamos el *Protocolo de prevención, atención y sanción del HS y AS*, emitido el pasado 3 de enero en el Diario Oficial de la Federación, en el que pueden encontrar más información.
Si te interesa postularte, manda tu carta de motivos a más tardar el 30 de marzo al correo cepci@ecosur.mx

CEPCI
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

ECOSUR

Convocatoria para personas consejeras en acoso sexual y hostigamiento sexual

La Dirección de Administración y el CEPCI invitan a las personas interesadas en postularse como personas consejeras, cuya función es orientar y acompañar a las víctimas de acoso sexual y hostigamiento sexual en ECOSUR.

Las personas que se postulan deben tener interés en el tema

Convocatoria para personas consejeras en acoso sexual y hostigamiento sexual

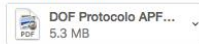


María Magdalena Jiménez Ramírez

unidad.camp; unidad.chet; unidad.sclc; unidad.tap; unidad.vhs

miércoles, 25 de marzo de 2020, 08:53

[Mostrar detalles](#)



[Descargar todo](#)

[Vista previa de todo](#)

→ Mensaje reenviado el 26/03/20 14:20.

[Mostrar mensaje reenviado](#)

→ Mensaje reenviado el 30/03/20 08:55.

[Mostrar mensaje reenviado](#)

Estimadas compañeras:

Les compartimos nuevamente la convocatoria para personas consejeras en acoso sexual (AS) y hostigamiento sexual (HS), quienes tienen la función de orientar y acompañar a las víctimas de AS y HS en ECOSUR.

Adjuntamos el *Protocolo de prevención, atención y sanción del HS y AS*, emitido el pasado 3 de enero en el Diario Oficial de la Federación, en el que pueden encontrar más información.

Si te interesa postularte, manda tu carta de motivos a más tardar el 30 de marzo al correo

cepci@ecosur.mx

Lo ideal es que haya una persona por unidad.



Comunicación de sanciones en caso de hostigamiento sexual y acoso sexual

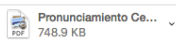


María Magdalena Jiménez Ramírez

unidad.camp; unidad.chet; unidad.sclc; unidad.tap; unidad.vhs; Posgrado Activos Doctorado; Posgrado Activos Maestría; maestría2020.sclc; [y 1 más](#)

martes, 10 de marzo de 2020, 13:32

[Mostrar detalles](#)



[Descargar todo](#)

[Vista previa de todo](#)

Apreciable comunidad:

Nuestra directora dio a conocer el viernes pasado el pronunciamiento de "Cero tolerancia al hostigamiento sexual (HS) y al acoso sexual (AS) y a todo acto de violencia contra las mujeres y por motivos de género en ECOSUR", para su conocimiento les compartimos un cartel con información sobre las sanciones que marca la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en torno al HS y AS.

Por si no han leído el Pronunciamiento arriba señalado lo volvemos a compartir, así como el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, que emitió el gobierno federal el pasado 3 de enero, y que también compartió la DG el 6 de marzo.

Las vías para denunciar el HS y AS en ECOSUR son el CEPCI y el Órgano Interno de Control. Las víctimas pueden ser acompañadas en sus procesos por personas consejeras, en breve saldrá una convocatoria para quienes quieran tener ese rol, para lo cual deberán capacitarse y recibir una certificación del Inmujeres.



Cartel convocatoria Personas Consejeras



Convocatoria para personas consejeras en acoso sexual y hostigamiento sexual

La Dirección de Administración y el CEPCI invitan a las personas interesadas en postularse como personas consejeras, cuya función es orientar y acompañar a las víctimas de acoso sexual y hostigamiento sexual en ECOSUR.

Las personas que se postulan deben tener interés en el tema de género y disposición para capacitarse (60 horas) y recibir la certificación como persona consejera que coordina el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Algunas de sus funciones

- Dar atención de primer contacto y, en caso de urgencia, auxiliar a la presunta víctima para que reciba la atención especializada que corresponda.
- Atender los exhortos o llamados del CEPCI, para otorgar asesoría u opinión sobre casos de Hostigamiento sexual y Acoso sexual.
- Proporcionar la información pertinente, completa, clara y precisa a las personas que le consulten sobre conductas relacionadas con el Hostigamiento sexual y Acoso sexual, en su caso, orientarlas sobre las instancias que son competentes para conocer los hechos.
- Brindar atención a la presunta víctima conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y el Protocolo.
- Apoyar y auxiliar a la presunta víctima en la narrativa de los hechos ante el CEPCI o ante la persona titular del área de quejas del Órgano Interno de Control, en la toma de la declaración respectiva.
- Capturar las Denuncias en el Registro en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir de su recepción en los formatos y herramientas que determine la Secretaría.
- Dar seguimiento ante el Comité respecto al desahogo y atención de las Denuncias previstas en el Protocolo.

ECOSUR tendrá una persona consejera por unidad, si te interesa postularte, manda tu carta de motivos a cepci@ecosur.mx, a más tardar el 30 de marzo.

Los resultados de esta convocatoria se difundirán el 3 de abril.